



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00525609-UNC-ME#FO -Renuncia beca estudiantil Área Operativa Nodocente y Contratos

VISTO:

El EX-2025-00525609-UNC-ME#FO en el que se tramitan las becas estudiantiles para la realización de actividades en el Área Operativa Nodocente y Contratos de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD-2025-830-E-UNC-DEC#FO, se otorgó una beca a la estudiante Valentina Rosales;

Que la mencionada estudiante ha sido designada mediante un contrato de Personal Nodocente (Retribución Única) con relación de empleo público, con vigencia a partir del 01 de mayo de 2026;

Que, en virtud del nuevo vínculo laboral con la Institución, la estudiante ha presentado formalmente su renuncia a la beca estudiantil con fecha de efectividad al 01 de mayo de 2026;

Que corresponde a esta Autoridad aceptar la renuncia presentada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir del 01 de mayo de 2026, la renuncia presentada por la estudiante Valentina Rosales (DNI N° 42.699.191) a la beca estudiantil que le fuera otorgada mediante RD-2025-830-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC,

comuníquese a la interesada y al Área Operativa Nodocente y Contratos, y archívese.